UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH

PESOS RELATIVOS DE LAS PREUBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERLAS

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedrático de Universidad**

Referencia del concurso: **CU-139/758**

PRIMERA PRUEBA

Historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria)

PESO 60% (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 6

SEGUNDA PRUEBA

Proyecto académico (docente, investigador y de gestión)

PESO 40% (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 6

Barcelona, a 4 de noviembre de 2020

PRESIDENTE
Ramos Schneider, Gonzalo

SECRETARIO
Casals Casanova, Miquel

VOCAL PRIMERO
Capuz Rizo, Salvador

VOCAL SEGUNDA
García Melón, Mónica

VOCAL TERCERA
Bovea Edo, M. Dolores

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web https://concursospdi.upc.edu/ca - convocatòria corresponent.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedrático de Universidad**

Referencia del concurso: **CU-139/758**

CRITERIOS DE VALORACIÓN HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES **30% (mínimo 25%)**

Se valora:

Dedicación docente (Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente).

Calidad de la actividad docente (Evaluaciones positivas de su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente).

Calidad de la formación docente (Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente)

En caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÈRITOS INVESTIGACIÓN **50% (mínimo 45 %)**

Se valora:

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (Publicaciones científicas indexadas. Otras publicaciones científicas. Libros y capítulos de libros. Creaciones artísticas profesionales.

Congresos.

Conferencias y seminarios.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (Participación en proyectos y/o en contratos de investigación. Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados (Patentas y productos cono registro de propiedad intelectual. Transferencia de conocimiento en el sector productivo. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

Movilidad del profesorado (Estancias en centros de investigación. Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

GESTIÓN UNIVERSITÀRIA **15% (mínimo 5%)**

Se valora:

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año. Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

PREMIOS Y OTROS MÉRITOS **5%**

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

SUMA 100 %

Barcelona, a 4 de noviembre de 2020

PRESIDENTE
Ramos Schneider, Gonzalo

SECRETARIO
Casals Casanova, Miquel

VOCAL PRIMERO
Capuz Rizo, Salvador

VOCAL SEGUNDA
García Melón, Mónica

VOCAL TERCERA
Bovea Edo, M. Dolores

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web https://concursospdi.upc.edu/ca - convocatòria corresponent.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedrático de Universidad**

Referencia del concurso: **CU-139/758**

CRITERIOS DE VALORACIÓ PROYECTO ACADÉMICO

Adecuación del proyecto académico al perfil de la plaza.
Excelencia y diversidad de la docencia realizada.
Calidad, amplitud y originalidad del proyecto docente propuesto y su adaptación a los planes de estudio correspondientes, así como su proyección de futuro.
Excelencia, originalidad y proyección de futuro de la actividad investigadora realizada.
Calidad, amplitud y originalidad del proyecto investigador propuesto.
Calidad, amplitud y originalidad del proyecto de gestión universitaria propuesto.
Calidad del discurso en las presentaciones y el debate con la comisión.

Barcelona, a 4 de noviembre de 2020

PRESIDENTE
Ramos Schneider, Gonzalo

SECRETARIO
Casals Casanova, Miquel

VOCAL PRIMERO
Capuz Rizo, Salvador

VOCAL SEGUNDA
García Melón, Mónica

VOCAL TERCERA
Bovea Edo, M. Dolores

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web https://concursospdi.upc.edu/ca - convocatòria corresponent.